

Garavito Gómez, María Clara, Hacerse mundo con los otros: Intersubjetividad como co-constitución, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 430 págs.



Lisandro Garatavidea

Universidad de Buenos Aires, Argentina

El libro de Garavito Gómez es una investigación fenomenológica interdisciplinaria sobre la emergencia de sentido en el mundo. En el prólogo, Juan José Botero nos recuerda que la más reciente investigación fenomenológica en diálogo con la filosofía de la mente y con las ciencias cognitivas ha establecido una preocupación teórica precisa: ofrecer una alternativa a los enfoques dualistas y a los enfoques que construyen la cognición como un procedimiento que es independiente de su soporte (p. 23). Tales enfoques no permiten un abordaje de la “navegación” corporal y situada en el mundo. La autora suscribe a esta denuncia y al mismo tiempo ofrece una teorización positiva. Sus aportes permiten especificar una perspectiva teórica contrapuesta a los dos enfoques mencionados, el llamado “enfoque 4e”. Esta posición describe a la cognición mediante cuatro rasgos (cuyos términos en inglés comienzan con la letra “e”): situada o incrustada en un contexto, enactiva, extendida y corporeizada (embedded, enacted, extended y embodied). Garavito ofrece argumentos en favor del concepto de embeddedness por sobre el de embodiment: es preferible el primero porque no da la idea de una mente que llega a encarnarse sino a la idea de una cognición situada en un mundo (pp. 23-24). Ahora bien, en términos globales, los 7 capítulos de los que se compone el libro articulan un concepto original de intersubjetividad como co-constitución de sentido mediante el mutuo suscitarse vivo de los cuerpos, alejándose así de una mera confrontación con otras teorías filosóficas y manteniendo una fructífera retroalimentación con las ciencias empíricas. La co-constitución para nuestra autora es la vivencia más primordial del encuentro entre cuerpos vividos que abren a sentidos de mundo. Hacia el final del libro, los desarrollos desplegados apuntan —en línea con el espíritu interdisciplinario del mismo— a un aporte metodológico para la investigación en psicología del desarrollo. Así, a lo largo del libro se articula la fenomenología con diferentes posiciones científicas.

El capítulo 1 se subdivide en dos partes. En la primera parte, la autora contrasta el concepto de intersubjetividad como co-constitución con otra perspectiva, la de Shaun Gallagher, quien enfatiza una relación mediada

por la captación de expresiones afectivas y motoras de otros cuerpos, sin detenerse en que dichas expresiones son productoras de sentido del mundo. Garavito puntualiza la producción de sentido, un aspecto al que Gallagher no hace justicia. En la segunda parte desarrolla las implicaciones para la intercorporalidad e introduce su importante concepto de incorporación.

En esa primera parte realiza una alianza teórica con Shaun Gallagher en el marco de las teorías predominante de la cognición social. Dicha teoría interaccionista sostiene que otras conciencias se experimentan en sus expresiones corporales gracias a una historia de interacciones y, específicamente, en la resonancia afectiva. Pero, sin llevar a cabo un rechazo explícito, la autora señala que este interaccionismo no toma en cuenta la producción de sentido. De esta manera existen dos formas de criticar la teoría de la intersubjetividad mediada por procesos mentales: “una primera enfatiza en la emergencia de los otros en la interacción (en el caso de Gallagher); la segunda enfatiza en la emergencia de los otros como un fenómeno transversal a la producción de sentido con otros (...)” (Garavito, 2022: 42). La autora toma partido por la segunda posición llamando “experiencias co-constituyentes” a aquellas que implican dar sentido con otros. Para su interpretación recupera la noción de analogía experiencial de Husserl según la cual la experiencia directa de los otros depende de una analogización: en primer lugar, de la parificación de mi subjetividad actual con la del otro sujeto y montada sobre ella una transferencia de sentido sedimentado. La parificación no es una inferencia por analogía sino que es un mecanismo situado que actualiza la habituación de hacerse con otros. En la segunda parte, el asunto se traslada a una defensa de la fenomenología.

La fenomenología, de acuerdo a nuestra autora, no se compromete con un “solipsismo metodológico” (como afirma Daniel Dennett) porque entiende la conciencia como fenómeno situado. El cuerpo vivido es el eje del mundo y forma con el mundo una unidad significativa. Para describir este vínculo la autora remite a una noción de Merleau-Ponty: puntos de agarre (prises). La traduc-



ción canónica en español del concepto de Merleau-Ponty de prises es "puntos de presa" pero la autora decide su modificación porque entiende que los prises son configuraciones corporales que también "jalonan" la presencia de un objeto y por esto acuña, de su propia cosecha, el término entrecomillado. Así, desde el punto de vista de su historicidad, los puntos de agarre enfatizan la puesta en marcha de la habitualidad sedimentada expresando la concreción, el aquí y ahora, de un hábito (Garavito, 2022: 90). Ahora bien, la intercorporalidad involucra la extensión o coordinación con otros cuerpos. A esta tesis se dedica el capítulo 2.

El capítulo 2 también se subdivide en dos partes. En la primera parte tematiza el problema del sentido de propiedad de la experiencia o, en otras palabras, la delimitación entre el cuerpo vivido como un "mí" y el cuerpo de otros. En la segunda, se encarga del problema de la agencia de la experiencia atendiendo a los estudios de atención conjunta en la literatura que ronda alrededor de los estudios del psicólogo Michael Tomasello.

En primer lugar, nuestra autora desarrolla una teoría de la incorporación. Afirma que el sentido de propiedad no es un sentido fijo del cuerpo, sino que él puede incluir objetos u otredades incorporadas. El cuerpo vivido puede incorporar algo para alterarse o extenderse. Garavito señala una teoría estrecha de la incorporación, a saber, la versión crítica de la Hipótesis de la Mente Extendida de Andy Clark y David Chalmers elaborada por Helena De Preester. Desde esta visión estrecha, la propiedad se entiende como una representación de la espacialidad del cuerpo que es de alguna forma fija. En segundo lugar, delimita su propia posición para que la incorporación incluya un rango más amplio de objetos y a otras subjetividades, y desarrollar así una teoría amplia de la incorporación. De esta manera, si el hábito es una configuración del cuerpo que resulta en una significación del mundo, entonces "de acuerdo con esta definición, un hábito involucra la incorporación de objetos si a través de ellos son posibles nuevas configuraciones del ser corporal y nuevas experiencias del mundo" (p. 122). Lo que se incorpora a través del hábito afecta la donación del mundo y del propio cuerpo vivido. Siguiendo a Merleau-Ponty, afirma que "la incorporación es la forma en que la míedad se expande y se altera en su trato con el mundo" (p. 124). El término "míedad" evita volcar "yo" para traducir self. Desde esta perspectiva, es el hábito, y no una representación fija del cuerpo, la que determina qué partes están vinculadas, y qué parte no, a la experiencia del cuerpo en esta situación. Ahora bien, la idea de que otros cuerpos pueden extender las posibilidades constituyentes del cuerpo vivido la conduce a considerar, en la segunda parte de este capítulo 2, el problema de la co-agencia.

En el marco de las ciencias cognitivas atiende al trabajo de Michael Tomasello dado que es una referencia importante en el estudio de la atención conjunta. La autora reconstruye su explicación de dicha atención como una experiencia triádica en la que dos o más personas experimentan la misma cosa al mismo tiempo, y además, la experimentan sabiendo que lo están haciendo juntos. Pero nuestra autora, luego de revisar, comentar y reconstruir distintas tesis de psicólogos/as como Amanda Woodward, Ashley Walton, Edward Tronick, Vasudevi Reddy, entre otros, introduce una comprensión fenomenológica de la atención conjunta. Garavito sostiene una perspectiva en la que la atención conjunta involucra un sentido de agencia extendido (p. 210). En ese sentido, lo constituido en la atención es co-constituido intercorporalmente. Esta definición se vincula con el tópico del experimentar compartido: "Una conversación, una pieza musical, o armar un rompecabezas son experiencias compartidas porque las vivencias individuales son jalonadas hacia la constitución de una experiencia común" (p. 226). La discusión en este punto es la teoría de la triangulación (sostenida por Tomasello) en la que el mundo y las subjetividades se experimentan como entidades independientes. En cambio, según una perspectiva fenomenológica, los participantes son dados como míedad y como otredad sumergidos en la tarea. Cada uno participa de la constitución de la situación y sus cuerpos vividos aparecen como puntos de agarre para atmósferas afectivas, en virtud de la cual es posible una coordinación que instituye un sentido de co-agencia.

En el capítulo 3 se aborda la tarea de explicitar fenomenológicamente el experimentar una otredad mínima con la intención, en última instancia, de descender a las profundidades de la otredad mínima (es decir, su instancia de primordialidad) y la resonancia corporal que ésta implica. La otredad mínima es "la vivencia más fundamental de la alteridad, que aquí se ubicará en las vivencias constitutivas de mundo en las que este es dado en segunda persona" (p. 267), mientras que la míedad mínima es la vivencia del mundo como dado en primera persona. La apuesta de nuestra autora es que la vivencia en primera persona puede incorporar sentidos originalmente dados con la cualidad de segunda persona. Ella aparece como una cualidad de experiencia: "En la otredad, en la cualidad del mundo en segunda persona, me es dado el sentido, pero no constituido como en mi corporalidad vivida" (p. 297). Esto significa que para nuestra autora los otros son esencialmente apertura a mundos de sentido. Ahora bien, la gran apuesta de Garavito en este capítulo es introducir y esclarecer el concepto de "resonancia primordial". La indagación de la otredad mínima requiere una profundización en el origen de las habitualidades sedimentadas por las que son dadas las otredades. El método de tal indagación es la "fenomenología cons-

tructiva", mediante la cual es posible develar la resonancia primordial con puntos de agarre de otros cuerpos, esto es, el fenómeno primordial de la co-constitución. Esta vertiente de la fenomenología se rastrea en la Sexta Meditación Cartesiana redactada por Eugen Fink y revisada por Edmund Husserl. Sin embargo, la autora sigue en particular la interpretación de la fenomenóloga Maxine Sheets-Johnstone para quien "constructiva" significa una indagación por las estructuras cinéticocinestésicas, perceptuales y afectivas (p. 368). El desafío de nuestra autora será dialogar con la psicología del desarrollo mediante la introducción del concepto de "resonancia primordial" en relación a la observación de infantes y situar la descripción fenomenológica entre el fenomenólogo observador cuyo cuerpo resonará con el del infante, siendo además el ejecutor de la descripción, el científico experimental que observa en tercera persona al infante y el/la cuidadora de este infante cuya relación es a la vez diferente de la del científico y del fenomenólogo. Se abre un espacio que está, por así decir, a mitad de camino entre "el trabajo del psicólogo que en su observación de infantes indaga por las

estructuras cognitivas responsables del pensamiento lógico-matemático y quien resuena con vivencias no-originarias de un otro" (p. 390).

El libro de Garavito es un ejercicio teórico de mucho esfuerzo para lograr una comunicación, o mejor dicho, una retroalimentación entre la fenomenología y la ciencia cognitiva. El camino que recorre la autora a lo largo de su libro testimonia que hay buenas razones para que la fenomenología sea relevante para los estudios científicos de la psicología, por un lado, y para que el/la fenomenólogo/a interesado/a en la ciencia también se informe de lo actualmente relevante en el campo, por el otro. Así, el concepto fenomenológico de co-constitución se hace operativo para el estudio de la vida adulta como, en última instancia, para el de la vida del infante. Un registro así de amplio es el producto de una articulación entre fenomenología en sentido amplio y ciencia cognitiva. El libro en su totalidad, entonces, llama a la investigación interdisciplinaria y a nuevos caminos y modos de investigación.

